

ACTA ETAPA II REUNIÓN 1

ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la localidad de Rancagua, región de O'Higgins, comuna Rancagua, en la Ruca de la Comunidad Mapuche We Folil, ubicada en calle Francisco de Gana 504 b, Barrio el Tenis, siendo las 09.50 am horas del día 2 de Diciembre de 2023, se realiza la reunión etapa II del proceso de consulta indígena conforme al Convenio N° 169 sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos,

La reunión tiene por finalidad presentar en detalle la medida en consulta "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos de esta reunión actúa a través de Osvaldo Sanchez, profesional de la Unidad de Biocombustibles del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión:

- Francisco Nomez da el pie para el comienzo de la actividad e invita a Lonko a dar unas palabras de bienvenida
- Lonko Marco Catricura nos entrega unas palabras de bienvenida.
- Seremi da unas palabras de inicio.
- Francisco empieza con la presentación e indica el desarrollo de la misma.

Lonko Marco Catricura : propone 6 de abril para la siguiente reunión, indica que hay representantes de San Fernando , Rancagua, Coinco y Quinta de Tilcoco.

Lonko Marco Catricura: propone que la deliberación interna debería realizarse en un solo lugar. Indica que este es un tema puntual y que es pertinente hacer una deliberación interna todos juntos. Propone indicar una fecha en la reunión de hoy.

Lonko Marco Catricura: señala que no se puede dejar a ningún participante fuera de esta consulta. Se propone fines de marzo para una deliberación interna general. Antes se reunirán de manera interna. Se consulta si se requiere lista de asistencia, Francisco indica que se necesita un registro.

Seremi: Indica que el apoyo del ministerio es transporte y alimentación, el cual está sujeto a rendiciones.

Lonko Marco : pregunta si para la interna recibirá apoyo de ministerio.

Francisco: indica que solo para deliberación interna y encuentro regional se contará con el apoyo del ministerio, y que no es obligatorio informar reportes de las reuniones que se sostengan antes de la deliberación interna.

Sra. Edelmira: Consulta respecto a la fecha de los encuentros y el apoyo que entregará el Ministerio.

Respuesta: Se propone el 23.03 para la deliberación interna y el 6 de abril para el encuentro regional. Ambas instancias, contarán con el apoyo de alimentación y transporte por parte del ministerio. Las reuniones previas que se sostengan no contarán con el apoyo del Ministerio.

Lonko Marco Catricura: Solicita que para la contratación de asesores, le puedan entregar sugerencias de profesionales. Indica que es necesario contar con asesor jurídico experto en el tema.

Señora Myriam: Sugiere que los asesores sean profesionales del área ambiental, agronomo o jurídico.

Don Moises: Comparte ejemplo de brasil , donde se realizaron estudios en la selva, se establecen áreas protegidas. y pone énfasis que se empezó a legislar de manera especial para la protección del uso y costumbres en su hábitats y el derecho de utilizar la leña y el manejo de bosque , se penaliza el uso de otras personas que no pertenezcan a esos pueblos.

Lonko: Indica que es importante que se establezca la cantidad de asesores que se contratarán, considerando el monto disponible para la contratación. Se requiere contar con la aprobación de la comunidad, aprovechando que el día de hoy hay representantes de toda la región. Se deberá establecer la cantidad de asesores que contratarán. Consulta quien propone la cantidad de asesores. Solicita que esta decisión quede establecida en la presente Acta.

Lonko : Señala que hay que definir la cantidad de asesores. Se establece que serán dos asesores.

Lonko: Consulta a las comunidades asistentes si propondrán asesor para el proceso

Sra.Nora : Responde que no van a proponer asesor.

Sra. Edelmira: verá la posibilidad de encontrar a la persona más idónea

Moises Melivilui: Sugiere que los asesores contratados cuenten con conocimiento en biodiversidad y pueblos originarios.

Lonko: Se propone la contratación de dos asesores, los que serán propuestos por la Comunidad de San Fernando (We rupu) y Rancagua (We folil)

Francisco Nomez: Sugiere que hasta marzo los asesores trabajen en el análisis del reglamento, para que al 23.03 puedan realizar una presentación en el encuentro.

Lonko Marco Catricura: Consulta desde cuándo se podrá trabajar con asesores?

Francisco: Desde que se firme el contrato podrían trabajar con asesores.

Lonko Marco Catricura: Falta por definir los lugares donde se realizarán los encuentros.

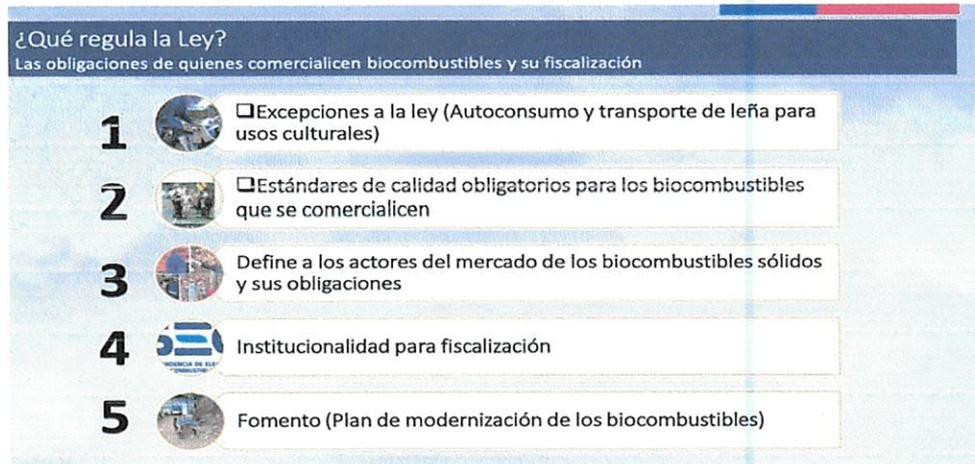
Sra. Edelmira: Indica que se tienen que sostener reuniones antes del 23 de marzo, instancia donde participarán los asesores contratados.

Lonko Marco Catricura: Se consulta a miembros de las Comunidades de Coinco, San Fernando, Quinta de Tilco y Rancagua, propuestas de lugares para realizar próximos encuentros.

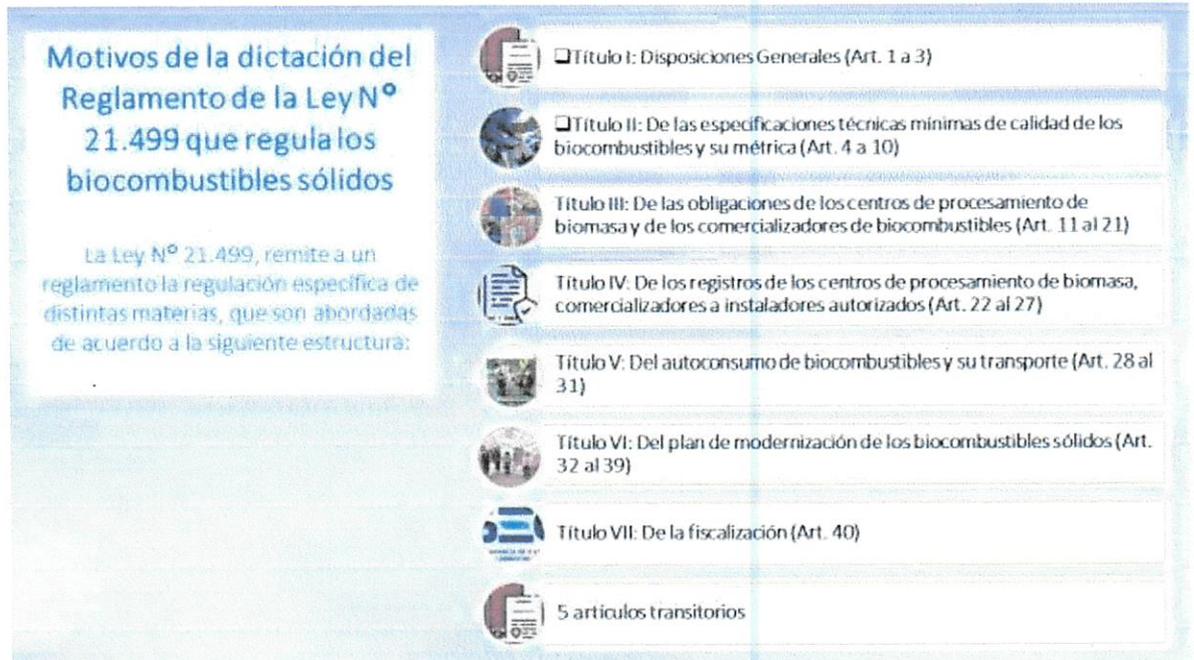
Seremi: Ofrece su colaboración para conseguir lugar físico en Coinco para realizar los encuentros.

General: Se establece que el encuentro del 06.04 se realizará en la comuna de Coinco, y el encuentro del 23.03 en Ruca de Rancagua de la comunidad We Folil.

1. Osvaldo Sanchez, apoyado de una presentación power point presenta la estructura y contenidos del reglamento a consultar. Se adjunta la presentación.



2.- Estructura del reglamento:



Motivos de la dictación del Reglamento de la Ley N° 21.499 que regula los biocombustibles sólidos

La Ley N° 21.499, remite a un reglamento la regulación específica de distintas materias, que son abordadas de acuerdo a la siguiente estructura:

- Título I: Disposiciones Generales (Art. 1 a 3)
- Título II: De las especificaciones técnicas mínimas de calidad de los biocombustibles y su métrica (Art. 4 a 10)
- Título III: De las obligaciones de los centros de procesamiento de biomasa y de los comercializadores de biocombustibles (Art. 11 al 21)
- Título IV: De los registros de los centros de procesamiento de biomasa, comercializadores a instaladores autorizados (Art. 22 al 27)
- Título V: Del autoconsumo de biocombustibles y su transporte (Art. 28 al 31)
- Título VI: Del plan de modernización de los biocombustibles sólidos (Art. 32 al 39)
- Título VII: De la fiscalización (Art. 40)
- 5 artículos transitorios

Desarrollo de la presentación, preguntas y respuestas:

Sra. Edelmira: Existe conocimiento respecto a que no se debe quemar espino.

Moisés: indica que las bodegas deben tener reglamentación, para que uno pueda recurrir a ese stock, debería estar resguardado para poder acceder a ella en caso de tragedia.

Sra. Edelmira: antes no se ocupaban los cerros para las plantaciones ahora si se ocupan.

Don Moisés: medio ambiente está pidiendo nueva legislación para que las empresas puedan explotar bosques, la recuperación de suelos dura 50 años.

Don Ramiro Carrasco: En quinta de tilcoco se ha explotado el bosque, menciona que no hay planes para regular esta corta, que pasa con Conaf? allá se está perdiendo mucha flora nativa. Se iba a hacer un jardín para niños, pero un concejal no quiso porque había un quillay, pero corta Hectáreas de bosque en el cerro, no hay ninguna medida medio ambiental.

En la zona había un caballero que tenía espinos , él debía dejar 2 hectáreas para conservar los espinos , como tienen menos recursos lo fueron a fiscalizar de inmediato .

Don Moises: en Chile hay mucho que hacer con respecto a la legislación , en el sur las comunidades son las primeras en levantar la voz con respecto a las empresas .

El empobrecimiento de las comunidades mapuches es por que las empresas han hecho mal uso de los territorios , las hidroeléctricas por ejemplo.

¿Dónde está la ley que regula los desastres ecológicos? El estado les debe una disculpa a los medio ambientalistas que defienden los recursos.

En la región de Ñuble las comunidades han parado proyectos eléctricos.

Las empresas deben retribuir a las comunidades , para que se vean beneficiadas .

Sra. Edelmira: quise postular a paneles con la Conadis, busqué empresas pero no pude encontrar a empresas que quieran trabajar con el gobierno.

Señora Nora: indica que el SAG da las fechas de corte

Lonko Marco Catricura: Ahora se ocupa eucalipto , antes se utilizaba solo madera nativa.

Señora Nora: Consulta si en los periodos críticos existirá alguna excepción para las personas mayores.

Don Ramiro: Indica que existe fiscalización respecto a la leña y que hay parte de la población que no cuenta con los recursos suficientes para contar con otro sistema de calefacción. Señala que así como se fiscaliza el consumo de leña residencial, también se deberían fiscalizar a las grandes empresas, da ejemplo del lugar donde él reside. Se debe comparar la contaminación de un hogar y una empresa. Reitera el tema de los recursos con los que cuentan los hogares por concepto de calefacción.

No se ha tomado en cuenta por ejemplo la marca bosca , es una marca , una empresa privada. no me alcanza para comprar una bosca , me hago una salamandra.

Se tiene que ver también con los intereses de los empresarios.

Esta ley perjudica a las personas del sur, allí no tiene las condiciones que tenemos acá , como para secar y allí se ocupa mucha más leña.

Oswaldo: Se compromete el envío de la propuesta de reglamento, a través de correo electrónico o whatsapp.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la esta reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 12:40 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA DE ARICA Y PARINACOTA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Jessay PADRICO

Firma: 

Nombre: Orlando Castro

Firma: 

Nombre: PATRICIO GOMEZ MUÑOZ

Firma: Patricio G.

Nombre: MYRIAM NAUANNETE

Firma: 

Nombre: Walter Paredondo Robles

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Edelmira Becerra Calquín

Firma: Edelmira Becerra

Nombre: Romero González C.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Francis Indichil H

Firma: Francis Indichil H

Nombre: Patricio Carrasco

Firma: Patricio C

Nombre: Jorge Carrizán

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____